



O F I C I O

S/REF.

N/REF. **AGR/IM**

FECHA la reflejada en la firma electrónica

Sr. ALCALDE DO CONCELLO DE BOQUEIXÓN
LUGAR FORTE, 18
15881 – BOQUEIXÓN (A CORUÑA)**ASUNTO: Exposición Tablón de Anuncios**

Aprobación provisional del Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y fijación de la línea límite de edificación en la carretera N-525 entre los PP. KK. 328+850 a 329+535, MI. en el Término Municipal de Boqueixón (A Coruña).

Por Resolución de la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), con fecha 11 de mayo de 2026, ha sido aprobado provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y fijación de la línea límite de edificación en la carretera N-525 entre los PP.KK. 328+850 a 329+535, MI, en el Término Municipal de Boqueixón (A Coruña).

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de junio de 2026 cuyo plazo de información pública será de 30 días hábiles y se contará a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Para su exposición al público en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento durante el período de Información Pública, se envía adjunto en pdf: una copia del anuncio publicado en el BOE, y el traslado de la resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, junto con el estudio aprobado incluidos planos anexos, debiendo remitir a esta Demarcación la certificación acreditativa correspondiente con las fechas de exposición y las alegaciones y observaciones que, en su caso, hayan sido presentadas.

Asimismo, en cumplimiento de la misma disposición, a fin de que se examine e informe en el plazo de dos meses, está disponible la documentación del Estudio para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

(firmado electrónicamente)

Ángel González del Río

